

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### A. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

**20762** *Acuerdo de 20 de septiembre de 2024, del Pleno del Consejo General del Poder Judicial, por el que se nombran Magistradas suplentes y Jueces y Juezas sustitutos/as para el año judicial 2024/2025, en el ámbito del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, Ceuta y Melilla.*

El Pleno del Consejo General del Poder Judicial, en su reunión del día de la fecha, ha acordado nombrar para el año judicial 2024/2025, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 del Reglamento 2/2011, de 28 de abril, de la Carrera Judicial a:

María del Carmen Rubio Toledo para el cargo de magistrada suplente de la Audiencia Provincial de Córdoba.

María del Mar Herrador García para el cargo de magistrada suplente de la Audiencia Provincial de Málaga, con sede en Melilla.

María Rosa Salvador Concepción y Manuel Pérez Galdeano para el cargo de juez y jueza sustituto/a de Almería, Berja, Ejido (El), Huércal-Overa, Purchena, Roquetas de Mar, Vélez-Rubio y Vera.

Virginia María de la Cruz Hernández para el cargo de jueza sustituta de Córdoba, Aguilar de la Frontera, Baena, Cabra, Lucena, Montilla, Montoro, Peñarroya-Pueblonuevo, Posadas, Pozoblanco, Priego de Córdoba y Puente Genil.

Juan Ignacio Amigo Sánchez para el cargo de juez sustituto de los juzgados de Granada, Almuñécar, Baza, Guadix, Huéscar, Loja, Motril, Órgiva y Santa Fe.

Virginia Hernández Martínez y Ángela Barrera Domínguez para el cargo de jueza sustituta de los juzgados de Huelva, Aracena, Ayamonte, Moguer, Palma del Condado (La) y Valverde del Camino, previa renuncia de Ángela Barrera Domínguez a su cargo de jueza sustituta de los juzgados de Donostia/San Sebastián, Azpeitia, Bergara, Éibar, Irún y Tolosa.

María del Carmen Gómez Cabello para el cargo de jueza sustituta de los juzgados de Málaga, Antequera, Archidona, Coín, Estepona, Fuengirola, Marbella, Ronda, Torremolinos, Torrox y Vélez-Málaga.

Natalia Tames Llana y Eduardo Rodríguez-Cano Giménez La Chica para el cargo de juez y jueza sustituto/a de los juzgados de Sevilla, Alcalá de Guadaíra, Carmona, Cazalla de la Sierra, Coria del Río, Dos Hermanas, Écija, Estepa, Lebrija, Lora del Río, Marchena, Morón de la Frontera, Osuna, Sanlúcar la Mayor y Utrera.

Contra el presente acuerdo cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala Tercera del Tribunal Supremo en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 20 septiembre de 2024.–La Presidenta del Consejo General del Poder Judicial, María Isabel Perelló Doménech.